

ORDEN DE COMPRA

DATOS SUPLIDOR P00956 - DOS GARCIA SRL	Número : RI-2025-050
Contribuyente: 130571872	Fecha Requerida : 22/05/2025
Teléfono : 809-379-2151 Fax:	Fecha Orden : 09/04/2025
E-mail : C/21 No. 10, Villa Aura, Sto Dgo Oeste, Sto Dgo	Condición : Treinta días
Dirección : info@lacasadelled.net	RPE No.: 12649
	Apartado :

SIRVASE DESPACHAR LOS SIGUIENTES ARTICULOS CON CARGO A NUESTRA CUENTA

ARTICULO	CANTIDAD	UND	DESCRIPCION	CENTRO COSTO	PRECIO	TOTAL
14-03000	30.00	UND	LAMPARA PANEL DE LED 36 WATTS 2 x 2 (inway) 1 año de garantía	A05-010101-01-08-01	1,150.0000	34,500.0000
14-02292	20.00	UND	LAMPARA PANEL LED DE 36 WATTS 2 x 4 (inway) 1 año de garantía	A05-010101-01-08-01	2,600.0000	52,000.0000
14-05001	20.00	UND	Panel Led Circular Empotrar 24W 100-265V 1 año de garantía	A05-010101-01-08-01	500.0000	10,000.0000
14-05283	15.00	UND	Panel superficie circular 24 W 1 año de garantía	A05-010101-01-08-01	680.0000	10,200.0000

Cod. Proceso:	RI-CM-BS-2025-015		
Requisición:	GI-024-2025	SUBTOTAL:	106,700.00
Area solicitante:	Departamento Mantenimiento Gerencia Infraestructura	DESC.:	0.00
Garantía:	N/A	ITBIS:	19,206.00
Cotización:	N/A	OTROS IMPUESTOS:	0.00
Lote:	N/A		
		TOTAL RD\$:	125,906.00

INSTRUCCIONES IMPORTANTES PARA EL PROVEEDOR

- El suplidor debe estar registrado como proveedor del Estado
- La factura no deberá ser mayor que la orden de compra
- La factura deberá tener NCF gubernamental, RNC Y RPE actualizado
- La factura original debe enviarse anexa a nuestra orden de compra, firmada y sellada
- La factura deberá venir acompañada de la constancia de que está al día en el pago de sus obligaciones fiscales
- Todas las facturas deben ser entregadas en Almacén
- Las facturas deben tener la misma fecha del día en que se entregan
- La recepción de mercancía será exclusivamente martes y jueves

DISTRIBUCION DE COPIAS

Original	Suplidor
Copia 1:	Finanzas
Copia 2:	Depto. de Compras

AV. INDEPENDENCIA, ESQ. AV. ENRIQUE JIMENEZ MOYA, CENTRO DE LOS HEROES, SANTO DOMINGO, D.N. REP. DOM. TEL. (809) 533-1555



PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA
Yohalma Y. Mejia Henriquez
Michael Jose Campusano

Documento firmado digitalmente, puede validar su integridad en el siguiente enlace:
<https://firma.poderjudicial.gob.do/inbox/app/poderjudicial/v/35GN-E4TS-VRJ7-REM6>

